



RECAUDACIÓN

AYTO DE CAMARGO  
REGISTRO GENERAL  
ENTRADA  
Fecha 19-09-22 09:07:12  
Num. 10.993  
Edictos

Adjunto remito a Vd., relación de contribuyentes a los cuales no se les puede notificar por tener domicilio desconocido o estar ausentes en horas de reparto, para que se sirva ordenar su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días y una vez transcurrido dicho plazo sea devuelto a esta Recaudación con la diligencia correspondiente en la que conste haber estado expuesto este edicto.

Camargo, a 16 de septiembre de 2022.

LA TECNICO DE RECAUDACION

Fdo.: Beatriz Pis Valle



**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**CANTABRIA**  
**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

*Anuncio de notificación de 26 de agosto de 2022 en procedimiento de providencia de apremio.*

ID: N2200962949

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO Servicio municipal de Recaudación

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, por medio del presente anuncio, SE CITA a las personas, físicas o jurídicas, para que comparezcan por si o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 Bj, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

## Relación de deudores

NIF	AÑO	EJERC.	RECIBO	CONCEPTO
72308152Q	2021	2021	212	SANCIONES

Camargo,, 26 de agosto de 2022.- La Técnica de Recaudación. Beatriz Pis Valle.



**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**CANTABRIA**  
**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

*Anuncio de notificación de 30 de agosto de 2022 en procedimiento de providencia de apremio.*

**ID: N2200971190**

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO** Servicio municipal de Recaudación

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, por medio del presente anuncio, SE CITA a las personas, físicas o jurídicas, para que comparezcan por si o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 Bj, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

## Relación de deudores

NIF	AÑO	EJERC.	RECIBO	CONCEPTO
X1585383Q	2021	2021	1730907	SUMINISTRO DE AGUA

Camargo,, 30 de agosto de 2022.- La Técnica de Recaudación. Beatriz Pis Valle.

